

	Pts.	Cts.
España	1'25	
Extranjero (Unión Postal)	2'50	
Ultramar	2'50	
Número suelto	0'05	

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

El cólera en el Extranjero

Madrid 12 á las 12 t.

Ayer ocurrieron en la Meca 124 defunciones. En el Cairo quedan actualmente 128 atacados.

En París se ha presentado un nuevo caso. También ha aparecido la epidemia en Smirna.

En España

Madrid 12 á las 12'30 t.

Anoche se declararon cuatro casos de cólera en Madrid.

Se extreman las precauciones adoptadas. En Llerena continúa estacionada la epidemia. Ayer ocurrieron tres defunciones.

En los demás pueblos de la provincia de Badajoz, no cede tampoco la intensidad.

En Argos

Madrid 12 á las 1 t.

La prensa unánime elogia la energía y la intrepidez del Alcalde de Argos (Toledo) que ha tenido que cuidar, él solo, de los coléricos de la población como también de enterrar los cadáveres.

Ayer enterró á su propio hijo. Asegúrase que se le dará la Cruz de Beneficencia.

La prensa pide para él mayores recompensas.

Desdó Marruecos

Madrid 12 á las 1'30 t.

Se ha confirmado el desastre sufrido por las tropas del Sultán en un choque con las kábilas amasiasas.

Dícese fundadamente que España tratará de imponer su protectorado á Marruecos. Espéranse grandes acontecimientos.

Más noticias

Madrid 12 á las 1'35 t.

Se han destacado nuevas fuerzas de infantería á Málaga, en previsión de que hagan falta para ir á Melilla.

El Ministro español Sr. Figuera llegó á Rabat, debiendo prolongar su viaje hasta Marruecos donde se halla el Sultán.

Cabrera y su telégrafo

Hace algunos días que echamos á volar la idea de unir por medio de un cable la isla de Mallorca y su vecina la isla de aquél nombre, sin desarrollar las consideraciones que justifican y apoyan tal propósito.

Obvias parecerán á todo el mundo y casi excusada su enumeración. Pero ya que nuestra desidia abandona tantas mejoras fáciles y deja sepultar en las repulsivas dilaciones del expediente centralizador tantos proyectos de utilidad, aprovechemos este momento en que el Ministro de la Guerra, general Azcárraga, da serias muestras de un feliz empeño para atender á la defensa de nuestras costas.

Autoridades de peso indiscutible en la ciencia militar han declarado unánimemente que la isla de Cabrera era un verdadero punto estratégico en el Mediterráneo. Bien lo demuestra la cautela con que el Gobierno español mandó levantar su plano y la prohibición de que los notarios y los registradores de la propiedad autorizasen ni inscribiesen la trasmisión de la misma, ante el temor de que pasara á poder de los extranjeros. Sin embargo de esto, más de una vez las escuadras cruzan por delante de la codiciada isla, manifestando así, ya que no los goceos de la posesión, el tributo platónico (por ahora) de sus deseos.

A punto de terminar está igualmente el proyecto para fortificarla y artillarla y casi enseguida de terminado el expediente empezarán las obras necesarias, convirtiéndose desde entonces, de derecho, como ya lo es ahora de hecho, en sitio de gran importancia estratégica. ¿Se concibe hoy en día el arte militar sin la más rápida de las comunicaciones? ¿Es prudente ni previsor, dejar á Cabrera abandonada á sí misma, sin que pueda dar todas las noticias que exige la vigilancia de nuestras costas y sin que pueda reclamar auxilios exteriores en momentos determinados?

El deseo de tener un Lazareto permanente con que atender al cuidado de la salud pública en esta provincia también ha hecho volver los ojos hacia la olvidada isla, que no contó hasta hace poco más que con la misérrima celebridad que le dió la desesperada estancia de los prisioneros franceses. Hoy en día, ya tenemos instalada allí provisionalmente la observación de los

buques que no son admitidos á libre plática y parece que la Diputación provincial no desiste de su propósito de montar un Lazareto definitivo.

Y por último, uno de los Faros más útiles y más importantes de nuestras costas, está empujado en la isla indicada, viviendo en él tres terreros con sus familias, que no disponen más que de la comunicación del vaporcito *Cabrera*.

Si á estas consideraciones se añade que los propietarios de aquella isla, según tenemos entendido, han resuelto convertirla en Colonia y van á elevar la instancia muy en breve; y que esto será parte para que aumente en corto término la población, casi inútil será que nos esforcemos en hacer ver la necesidad del cable.

¿Ha de aguardar el Gobierno español para resolverse, que surja del seno de la política internacional algún acontecimiento inesperado y de gravedad, como el reciente ataque de Melilla que nos cogió con la vergüenza, histórica entre nosotros, de no tener comunicación telegráfica? ¿Ha de dar después el espectáculo risible de acudir con el remedio cuando ya no es necesario, sistema genuinamente debido á esa política española que causa la hilaridad de los pueblos advertidos y previsores?

El aspecto económico de la cuestión no detendrá sin duda la concesión que se pide. Cuarenta millas de cable están almacenadas en la caseta de smar de Santa Ponsa, resto servible y en buen estado del antiguo cable entre Mallorca é Ibiza. Sólo treinta se necesitan. El vapor *Cabrera* se prestará gustoso seguramente á remolcar una barcaza en que se hubieren montado los tornos para tenderlo, y en suma, haciéndolo amarar en la Porrassa, con corto número de postes iría ya á embalar el hilo con la línea general.

Esto es fácil, esto es hecho, esto no presenta dificultad ninguna, esto puede realizarse, como quien dice, en casa y entre nosotros...

Pero ¡ay! vendrá el covachuclismo madrileño con sus torpes rutinas y sus crueles ignorancias de países que no conoce y que administra desde el centro y entorpecerá esta mejora, tan fácil, con sus cien oportunos espedientes, de cuya oportunidad renegamos ya por anticipado.

Sin embargo ahí va la idea. Que germine ó nó, depende de la tierra en que caiga.

La junta del censo

SEGUNDA SESIÓN

Con asistencia de las mismas personas que la reunión anterior.

Poco después de las diez de la mañana se reunieron en el despacho del presidente del Congreso los miembros de la Junta central, y comenzaron por tomar un acuerdo importante, el de constituirse en junta en el salón de sesiones por ser el local más fresco y cómodo.

Colocáronse las sillas necesarias en el hemicycleo y comenzó la reunión con asistencia del mayor del Congreso, Sr. Fernandez Martin, secretario de la Junta central.

Cuestiones previas

Al comenzar la sesión propuso el Sr. Nuñez de Arce como cuestión previa, y aceptó la Junta, que todas las proposiciones se hicieran por escrito y de manera que se pudieran votar por sí y no, manifestando el Sr. Cánovas que entendía que en la mayor parte de los casos, y dada la índole de las cuestiones que allí habían de debatirse, sería necesario admitir la explicación del voto.

La proposición del Sr. Nuñez de Arce se aprobó.

Por indicación del Sr. Silvela se acordó que en lo sucesivo las relaciones de la Junta central con el gobierno se mantengan por escrito y por conducto de la Presidencia del Consejo de ministros.

Martos sigue ministerial

Había quedado pendiente en la sesión anterior la proposición del Sr. Nuñez de Arce en que pedía que se acordara llamar la atención del gobierno acerca de que proceda con circunspección y prudencia á sustituir los Ayuntamientos elección popular; evitando que intervengan en las operaciones del censo personas á quienes no ha querido confiársela la ley.

El Sr. Martos, haciendo como había hecho el día anterior la causa del gobierno, con una vehemencia que deja muy atrás á la del Sr. Cánovas, é insistiendo en sus afirmaciones de que la junta tenía atribuciones muy limitadas, manifestó dispuesto á votar la proposición del señor Nuñez de Arce con tal de que se entendiera que esa proposición no significaba en manera alguna la censura de los actos del poder ejecutivo.

A esta manifestación se adhirieron los señores

Cánovas, Silvela, Sardoal, Cárdenas y Valero y Soto.

Antes de almorzar

Acto continuo comenzó el Sr. Silvela á leer las consultas relativas á la aplicación de la ley, suscitando el Sr. Nuñez de Arce con motivo de la primera de dichas consultas la cuestión de competencia para su resolución, y sosteniendo que esta facultad residía en la Junta y no en el gobierno, á quien la ley había querido separar por completo de las operaciones electorales, y muy particularmente de lo relativo á la formación del censo.

El punto planteado por el Sr. Nuñez de Arce encerraba la totalidad de la cuestión del carácter y atribuciones de la Junta central, y como era de esperar, el debate sobre este asunto se generalizó, terciando en él con sentido más ó menos radical, pero en la misma dirección que el Sr. Nuñez de Arce, los Sres. Salmeron y Gil Berges, y en algunos momentos los Sres. Palanca y Cervera, y defendiendo con vigor la competencia del poder ejecutivo para aplicar la ley electoral, como todas las demás leyes, el Sr. Silvela.

Pero como en el curso de la discusión se pusiera de manifiesto que todos estaban conformes en la solución que el Sr. Silvela proponía á la duda consultada, y que el debate solo versaba sobre si la resolución debía adoptarla por sí misma la Junta central ó el gobierno con audiencia de la Junta, intervino el Sr. Cánovas del Castillo.

Manifestó éste que sin que por ello se entendiera que el gobierno abdicaba en lo más mínimo la facultad que como principio general le está reconocida en la Constitución para dictar las órdenes, instrucciones y reglamentos, y con relación á la ley electoral del art. 4.º de los adicionales de la misma, de los cuales usaria siempre que estimara que así lo exigía un interés público, no tenía inconveniente en cuestiones de menor importancia en *condescender* á que la Junta resolviera por sí las dudas y consultas que se le dirigieran sobre aplicación de la ley en puntos de menor trascendencia para el interés público.

Después de esta manifestación el Sr. Cánovas, en que consideraba reintegrada á la Junta en las facultades de que el Sr. Nuñez de Arce creía que trataba de desposeerle, la reunión tomó el carácter más pacífico posible, pues comenzaron á desfilar ante ella un considerable número de consultas presentadas por el señor Silvela y por la secretaria de la Junta, siendo resueltas todas por unanimidad.

A la una los vocales de la Junta fueron á almorzar á las habitaciones del presidente, invitados por éste.

Los Sres. Castelar y Gil Berges no participaron del banquete.

Fué éste espléndido, servido por Lardhy, y á continuación publicamos en menú:

Consommé.—Sole á la Marguery.—Chateaubriant aux truffes.—Poules sauté aux champignons.—Fois gras en Bellevue.—Perdreux nouveaux rotis.—Cepes á la Bordelaise.—Glacé.—Dessert.

Jerez.—Bordeaux.—Champagne.

Café et liqueurs.

Hasta cerca de las tres estuvieron conversando los ilustres comensales, y á esta hora se constituyeron de nuevo en junta.

Consultas discutidas

Las consultas sobre aplicación de ley presentadas por el Sr. Silvela, versaban sobre los siguientes puntos:

1.º Sobre la división de los distritos en secciones que habrán de hacer las Juntas provinciales previo informe de las municipales respectivas; entendiendo la central que el informe de las municipales debe ser un verdadero anteproyecto.

2.º Versaba sobre el número de individuos necesarios para que tomen acuerdo las Juntas municipales.

Resolviéndose que se acomoden á la ley municipal en cuanto determina el número necesario de concejales para tomar acuerdo.

3.º Versaba sobre si debía comprenderse á los exalcaldes y exconcejales interinos entre los que han de constituir la Junta el día 15 de Agosto.

Resolviéndose que sólo puedan concurrir los concejales y alcaldes que han desempeñado su cargo en propiedad, y que no pudieran formar parte de la Junta los individuos que carecieran de aptitud electoral por cualquiera de los motivos del art. 2.º de la ley.

4.º Sobre si eran compatibles ó no los cargos de individuo de la Junta municipal y de la provincial, resolviéndose en sentido de la compatibilidad.

5.º Si en los pueblos en que no habido variación en el Ayuntamiento porque ha habido

reelección habría de citarse para constituir la junta municipal á los exconcejales de la penúltima renovación, ó bastaría atenerse á las exigencias del art. 10 de la ley electoral.

Acordóse que proceda á tenerse al texto de la ley, entendiéndose que no podría servir de obstáculo el resultado de la última elección verificada.

6.º Si en el caso de no poder cumplirse en una sola sesión lo dispuesto en el art. 14 de la ley, relativa á la resolución de las reclamaciones formuladas ante las Juntas municipales, convendrá autorizar la prórroga estrictamente necesaria á aquellas Juntas provinciales que se encontrasen en el caso referido.

Acordóse que el gobierno podrá prorrogar el plazo con arreglo al art. 4.º adicional de la ley, teniendo en cuenta las operaciones ulteriores hasta la terminación del censo y la necesidad de aplicar éste á la próxima renovación de Diputaciones.

7.º Se dirigía á fijar la inteligencia de las palabras *clases ó individuos de tropa* de institutos armados.

Resolviéndose que la Junta no tenía competencia para decidir, cuya decisión correspondía en primer término á las juntas provinciales, y en último término á los tribunales de justicia.

Después de esto se procedió á resolver sobre las consultas elevadas á la Junta central por corporaciones y particulares.

Son las siguientes:

El presidente de la Junta central del censo de Salamanca consulta por telegrafo sobre los expresidentes que deben componer dicha Junta cuando excedan de 10, y otros extremos de menor importancia.

Resolución.—Preferáse á los más antiguos. Consulta del presidente de la Diputación provincial de Avila sobre la manera de cubrir el número de vocales natos de la Junta provincial del censo.

Resolución.—Conforme á la ley, aclarando los términos de ésta.

Consulta del vicepresidente de la comisión provincial de Albacete sobre la forma en que han de votarse los cuatro diputados provinciales que han de formar parte de la Junta provincial del censo y acerca de si los presidentes y vice presidente de Diputación interinos de real orden han de formar parte en su día de la expresada Junta.

Resolución.—Contraria á lo hecho en la Diputación provincial de Madrid, declarando que la ley debió entenderse como estaba escrita, y que por tanto el nombramiento era unipersonal; esto es, designando cada diputado sólo un individuo, y que si en algun caso no se hubiera hecho en esta forma, se procediera á nueva elección.

En cuante á los presidentes y vice presidente de real orden se decidió que no formen parte de la Junta.

Consulta del presidente de la Diputación provincial de Alava acerca de si deberán considerarse como expresidentes y vicepresidentes de Diputación provincial á los efectos del art. 10 de la ley los exdiputados generales de provincia y extenientes del régimen foral.

Resolución afirmativa.

Consulta del presidente de la Diputación provincial de Jaen sobre el modo de completar aquella Junta provincial, por no haber número suficiente de presidentes y expresidentes.

Resolviéndose que se hiciera con arreglo á las prescripciones generales del art. 10 de la ley.

Consulta del presidente de la Diputación provincial de Orense, acerca de la inclusión ó exclusión como vocal nato de un expresidente de la misma que cesó en este cargo por virtud de real orden que anuló la constitución de la corporación.

Resolución negativa.

Consultas del alcalde de Burgos y del presidente de la Diputación provincial de Huesca sobre compatibilidad de los cargos de individuo de las juntas municipal y provincial.

Resuelta, como otro caso ya citado, en sentido afirmativo.

Consulta de la junta provincial del censo de Burgos, relativa á extremos de escasa importancia, y otras varias del alcalde de Coria, del presidente del Ayuntamiento de Belinchon, del director del *Diario de Avisos de Zaragoza*, del alcalde de Salobreña, y de Salces.

Entre estas últimas hay una de la Diputación provincial de Guipúzcoa, y que tiene verdadera importancia por referirse á errores de imprenta, padecidos al publicar la ley electoral en la *Gaceta* y que no se han rectificado.

La Junta acordó que por su secretario se haga el cotejo con el original de la ley existente en el archivo, se pase al ministerio de la Gobernación la oportuna fe de erratas cometidas en la *Gaceta*, para que se haga la conveniente rectificación.

La circular

Como reglas de ejecución para llevar á efecto los acuerdos tomados, propuso el Sr. Sagasta que la Junta central dirija una circular á las provinciales haciéndoles saber los acuerdos recaídos sobre puntos de interés general, y que se concediera un voto de confianza al señor presidente, para que auxiliado por el secretario de la Junta central, resuelva las dificultades que se ofrezcan en casos que estén dentro de los acuerdos adoptados, y aun en aquellos otros que á juicio del presidente no merezcan la revisión de la Junta; que las consultas particulares se contesten particularmente, y que la circular referida se publique en la *Gaceta de Madrid*.

El voto de confianza al Sr. Alonso Martínez fué aprobado por unanimidad.

El Sr. Cánovas tuvo frases muy laudatorias para el presidente de la Junta.

A las ocho terminó la reunión.

NOTICIAS

De las Provincias

En Calatayud ha muerto afixado un niño que, habiendo quedado solo en la cama, se durmió envuelto en las sábanas de tal modo, que resultó imposible la respiración.

—Cristóbal Colón tendrá en breve un monumento en Río Janeiro, á menos que no suceda con éste lo que con la orden creada en su honor por el gobierno provisional, y suprimida por el mismo en la Constitución, que anula todas las órdenes caballerescas y todos los títulos de nobleza.

—Consideran tan unidos los periódicos de Alicante, tan unidos en aquella provincia á conservadores y maristas, que uno de estos periódicos, *La Tarde*, se adelanta ya á decir lo siguiente:

«Por la circunscripción de Alicante está acordada la siguiente candidatura ministerial: como adictos, los señores marqués del Bosch y don Enrique Bushell, y como de oposición, al marista don Francisco de Asís Pacheco.»

—El gobernador de Gibraltar ha dispuesto, á fin de evitar cuestiones en el campo neutral entre carabineros españoles y soldados ingleses, que todo el que se encuentre vagando por Puerta de Tierra después del cañonazo de la tarde, sea multado en 125 pesetas, ó en su defecto, sentenciado á prisión por un periodo que no exceda de un mes.

Los muchachos menores de 17 años, si son reincidentes, serán sentenciados á recibir privadamente 15 azotes con una vara de abedul, por un constable, en presencia de un inspector ú otro oficial ó constable.»

—Según noticias de San Sebastián, recibidas en el Ferrol, hay grandes probabilidades de que la reina visite en el próximo mes de Septiembre aquel puerto de Galicia, en donde la escuadra, aumentada con el acorazado «Pelayo», hará algunas evoluciones y tal vez simulacros.

—Según dice la prensa de Zaragoza, los empleados del ayuntamiento de Calatayud tratan de declararse en huelga porque hace muchos meses que no perciben sus haberes:

De las Islas

Menorca

Escriben de Argel, con fecha de 29 del próximo pasado julio al *Liberal* de Mahón que aquella colonia francesa ha sido teatro, hace pocos días, de varias desgracias.

Las más notables han sido:

FOLLETIN DE «LA ALMUDAINA» 71

JORGE OHNET

EL GRAN MARGAL

(Novela traducida por D. J. de la Cerda y publicada por *El Cosmos Editorial*.—Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—3 pesetas ejemplar.)

—¿Qué ocurre?—exclamó Antonieta respirando apenas.

—El señor Joussetin... el comisario... el señor Joussetin...

La hora temida había llegado ya.

—Dígame Vd. que entre. O si no... mejor será... No vaya á chocarle á papá su visita...

Y las dos mujeres cambiaron una mirada reveladora de su espanto, y ganaron el vestíbulo.

Un hombre grueso, de fisonomía franca, se paseaba impaciente y nervioso arriba y abajo: al verlas entrar se quitó el sombrero, y conmovido se dirigió á Antonieta, diciéndole:

—Señorita, quisiera hablar con su señor hermano.

—Está en el jardín con papá. ¿Quiere Vd. que le llame?

—¿Si fuera Vd. tan amable!...

Hubo un momento de silencio: el funcionario, conmovido un extremo, apenas osaba hablar.

Un judío fué muerto á garrotazos.

Una mujer, que se cree que es mahonesa, hizo matar por su amante, á su esposo arrojando después el cadáver sobre la línea férrea que al pasar el tren lo hizo pedazos. Luego intentó escapar pero fué cogida por los gendarmes.

Un joven de diez y nueve años, carretero, cayó del carruaje en que montaba, con tan mala suerte, que una rueda le pasó por encima del pecho y lo mató instantáneamente.

Una mujer francesa riñó con su marido; en un momento de ira le disparó varios tiros de revolver pero por fortuna salió ileso.

Una joven mahonesa, que cortejaba, fué herida mortalmente por su novio con cuatro tiros de revolver, porque le arrojó de su casa, creyéndose, al cerrar la carta, que había fallecido.

Y otros sucesos desgraciados de que no se hace mención.

—A las ocho de la mañana del sábado falleció D. Miguel Seguí Elías padre del Director del *Liberal* y uno de los demócratas más antiguos y consecuentes de aquella ciudad, cuya representación ha llevado en distintas ocasiones á la Corporación municipal.

Sentimos esta desgracia y acompañan en el sentimiento á su afligida familia.

—Por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, ha sido propuesto para ocupar la plaza de conserje de edificios militares de Villacarlos el soldado licenciado Ignacio Fernandez Roger.

Han quedado desatendidas las instancias del cabo primero Pedro Ramis Vanrell por no ser licenciado absoluto, y la del sarjento Juan Mompian Oliveros por ser retirado y exceder de la edad reglamentaria.

—Recomendamos á nuestros veterinarios la atenta lectura de los siguientes sueltos que toma mos del colega arriba nombrado:

«Habiendo terminado el periodo de diez dias de descanso el ganado que procedente de Argel importó el pailebot *San José*, fué ayer examinado por el Subdelegado de Veterinaria, de cuyo examen resultó que cinco de las veinte y seis reses estaban enfermas con calentura de carácter sospechoso. Por este motivo se ha dispuesto sean separadas las sanas de las enfermas imponiéndoles nueva rigurosa observación hasta tanto lleguen los veterinarios de Ciudadela y Alayor y resuelvan lo que proceda, después de riguroso examen.»

«Hoy han llegado á esta ciudad los profesores veterinarios de Ciudadela y Alayor D. Serafin Cavaller y D. Antonio Pons para practicar en unión del de esta ciudad D. Angel Puigali un detenido reconocimiento del ganado vacuno que condujo el laud *San José* y que se halla de observación en el predio San Antonio.

De todos modos se ha suspendido la matanza de dichas reses con destino al consumo público hasta que se depure debidamente el estado de Sanidad en que se encuentra el ganado referido.»

«Del reconocimiento que han practicado los veterinarios Sres. Puigali, Cavaller y Pons en el ganado vacuno que condujo á esta ciudad, desde Argel el pailebot *San José*, resulta que diez de las veinte y nueve reses se hallan atacadas de la enfermedad conocida por glosopeda. En su consecuencia, han dispuesto los señores Alcaldes y Director de Sanidad del puerto que se reembarque inmediatamente todo el ganado; prohibiendo como es consiguiente, la matanza de ninguna res con destino al consumo.

Aplaudimos esta severidad que ha de redundar en beneficio de la salud pública y de la ganadería de Menorca.»

Las dos mujeres tenían en los labios una pregunta, y no se atrevían á formularla. La señorita de Saint-Maurice, no sin esfuerzo, dijo con aire terrible:

—¿Viene Vd. á prenderle?

—Señora... Mi cargo me impone un triste deber...

La tia Isabel toleró aquel *señora*, que en otras circunstancias hubiera exigido que lo rectificara.

—Amigo mio—dijo con agitación.—Si no me engaño, es Vd. hijo de Joussetin, el que fué administrador de mi padre. Le unen con nosotros vínculos muy antiguos, y no querrá sumirnos en la desesperación. Mi sobrino es inocente... ¿Será preciso que yo lo diga? ¿Qué se necesita para que le dejen en libertad? Si es cuestión de dinero, todo podrá arreglarse.

El comisario movió la cabeza, y murmuró:

—Es indispensable que el señor de Clairefont me siga; por lo demás, yo haré cuanto me sea posible para tratarlo como merece.

—Yo se lo ruego á V...—dijo Antonieta medio llorando—hasta que se pruebe que es inocente mi hermano, interponga Vd. su influencia para que mi pobre padre no se entere.

—Señorita, ya ve Vd. que vengo solo; los agentes de policía quedaron ahí fuera. Si monsieur Roberto me promete, bajo palabra de honor, seguirme, saldremos los dos sin ruido ni escándalo. Creo que así pruebo que no olvido lo que mi familia debe á la de ustedes.

Antonieta bajó la cabeza, exclamando tristemente:

—¡Muchas gracias! En nombre de mi hermano se las doy, y comprometo su palabra: voy á

—Por la Dirección general de Correos, se ha elevado á Estafeta la cartería del pueblo de Alayor.

—El General Gobernador de Mahón acompañado de sus ayudantes visitó el jueves la fortaleza de la Mola y el Hospital militar de la plaza.

—La plantilla de la Administración subalterna de Mahón, constará del siguiente personal: administrador oficial de 2.ª clase 3.000 pesetas; un interventor oficial de 3.ª clase 2.500 id.; un oficial de 5.ª clase 1.500 id.; dos aspirantes de 2.ª clase á 100 pesetas cada uno; un ordenanza 600 id.

Depositaria-pagaduría.—Un depositario pagador, oficial de 5.ª clase 1.500 pesetas; un aspirante de 3.ª clase 750 id.; Asignación para gastos de material 600 idem.

—En el vapor «Puerto Mahón» regresó el jueves á dicha ciudad, D. Manuel Nuñez administrador de consumos.

—La Administración de Loterías de Alayor, recientemente creada comenzó el martes último la expedición de billetes.

En el pueblo de Llummayor durante la madrugada del día 11 del actual, en una era de la propiedad de D. Mateo Ripoll y Ginard de aquella vecindad, se produjo un incendio, quemándose unas 300 ó 350 gavillas de cebada y avena.

Todas las autoridades acudieron al lugar del siniestro consiguiendo con ello dominar el incendio y evitar su propagación, salvando de las llamas unas 150 gavillas.

Los daños y las pérdidas se calculan en unas 500 pesetas.

De la Capital

Anteayer celebró sesión la Junta provincial de Sanidad, con asistencia de todos los individuos que la componen.

Entre los acuerdos que se tomaron citaremos los siguientes:

Uniformar las medidas que se toman respecto de los vapores de Barcelona con las que se aplican á los que vienen de Alicante.

Que para acudir á cualquier novedad que ocurra á bordo mientras se encuentra en observación, quede en el mismo buque un médico.

Tomar medidas y hacer, de acuerdo con el Excmo. Sr. Capitán general, una conveniente distribución de fuerzas para reprimir de una manera fuerte y enérgica el contrabando.

Señalar el plazo de tres dias para que lo destinen á desinfección y espurgo los barcos que lleguen de los puertos del medio día de Francia é Italia.

Destinar únicamente el puerto de Palma para la admisión de pasajeros en esta isla.

Encarecer á la Excmo. Diputación provincial la instalación de una estufa fija de desinfección en el puerto de Cabrera.

Y adquirir ó alquilar algún barco que pudiese ser destinado á pontón ú hospital preventivo y de observación á donde trasladar cualquier enfermo sospechoso, separándolo de las tripulaciones y pasaje.

Se ha recibido en este Gobierno civil el título de licenciado en Farmacia expedido á favor de D. Miguel Bestard y Cañellas, natural de Marratxí.

Del Magisterio Balear:

«Aunque la Dirección general ordenó que para informar los recursos presentados contra las oposiciones á las escuelas superiores de Palma y Felanitx se reuniera el Tribunal de censura, y aunque el día 1.º del corriente, en el sitio y hora designados de antemano por el

llamarle. Tia, quédate aquí, y así podrás hablarle antes de que se marche, sin riesgo de que papá se entere de nada.

El anciano y su hijo pasaban por debajo de la ventana del vestíbulo. El primero hablaba con alegría infantil del experimento que le preocupaba: escuchándolo Roberto, contenía á duras penas el llanto que se agolpaba á los ojos; le parecía que iba á abandonar para siempre aquellos lugares tan queridos, y con profunda pena contemplaba el castillo, los árboles, las flores y aquel cielo azul que nunca le pareció tan hermoso.

En su corazón germinaban desconocidos afectos; lamentaba sus locuras, se reprochaba su inútil existencia, maldecía los pesares que causó á su padre. Hubiera querido borrarlos todos; los consideraba como causa de su desdicha, y aceptaba ésta como una expiación de sus errores. Cuando se le acercó su hermana, leyó en su semblante la angustia que le ahogaba, y dijo sin dejarla hablar:

—¿Vienes á reemplazarme?

Antonieta bajó la cabeza.

—Te esperan en el salón—murmuró.

—¿Se trata de alguna partida de caza?—preguntó el viejo con dulzura;—¡vé, no te hagas esperar, hijo mio!...

Los dos jóvenes temblaron al escuchar estas palabras. Roberto abrazó á su padre, le besó en la frente con labios temblorosos, y estrechando la mano de Antonieta, porque, no se atrevió á besarla también, temeroso de que su emoción le vendiera, dijo bruscamente, alejándose:

—¡Adios!

Padre é hija continuaron paseando en silencio.

Ilmo. Sr. Director del Instituto, se vieron los individuos que lo formaron, no puede decirse que se reuniera ni que informara el Tribunal, por cuanto lo consideraron disuelto ya todos á la mayor parte de los vocales. El informe á los citados recursos no se dió, por tanto, por quien la Dirección dispuso, y conviene que conste así para ulteriores fines; ni se dió tampoco por unanimidad, como era de esperar. Puede decirse que los informes son dos: uno, que por íramos llamar de la *mayoría*, va suscrito por los señores Estelrich, Llopis, Sancho y Barcia; otro, el de la *minoría*, está firmado por los señores Font, Gamundí y Bosch. Si logramos leer uno y otro documento enteraremos de las diferencias á nuestros profesores, quienes, especialmente los que presenciaron los hechos, podrán juzgar y hacer los comentarios que sean del caso.»

Ayer á las seis de la tarde entró una escampavía en nuestro puerto convoyando dos faluchos, uno de Alcudia y otro de Pollensa, que apresó cargados de tabaco contrabando.

No sabemos que se haya tomado precaución alguna sanitaria con los barcos apresados y con su cargamento.

La situación de los pescadores en esta isla se va agravando de cada día con los medios que sacan de su industria numerosas familias que viven de ella, pues por circunstancias que no es del caso ni del momento actual explicar ven limitada la esfera de acción que antes tenían más ancha y más holgada.

En consecuencia, pues, de la penuria por que pasan multitud de las aludidas familias y hasta de la miseria en que viven varias, se hace preciso salir en una ú otra forma en su socorro.

Uno de los medios que serían buena parte á aminorar los efectos de esta infortunada situación sería que el Sr. Comandante de Marina autorizase en el año actual la pesca de la lampuga en la misma forma en que desde tiempo inmemorial se venía efectuando.

Era costumbre que el día 13 del actual, que es el de hoy, se fijaba en la Pescadería una nuncio de aquella autoridad marítima convocando para el día 15 á los pescadores á fin que presenciasen el sorteo de zonas en las cuales cada uno según su suerte podría ejercer dicha pesca, la cual empezaba el día de S. Magín.

Si se les consediese este permiso muchos infelices que hoy pasan en suma estrechez tendrían siquiera un poco de pan para llevar á su boca.

A este fin, suplicamos al señor León que siga concediendo este permiso como en los años anteriores, en la seguridad de que se lo agradecerán cuantos conocen la aflictiva situación de los pescadores.

En el número 22 del *Boletín Oficial Eclesiástico* de esta Diócesis, correspondiente al día de ayer se publica un edicto del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de la misma, condenando el periódico *El Republicano*.

Este documento será leído pasado mañana en todas las iglesias de la Diócesis; nosotros lo publicaremos también en el propio día.

Según noticias el sábado llegarán á este puerto los PP. agustinos que deben poblar el convento del Socorro que se está habilitando.

El día sumamente pesado y húmedo que hizo ayer fué causa de que muchísimas personas que padecen afecciones reumáticas se resintiesen de sus padecimientos.

Es notable la entrada de enfermos que hubo

La amargura del corazón de Antonieta parecía haberse transmitido el anciano, sumiéndole de súbito en profunda tristeza.

Joussetin logró arrancar á Roberto de entre los brazos de su tia, y juntos se dirigieron hacia Coubrechamps.

Los gendarmes iban delante; dos agentes vestidos de paisanos seguían á Roberto y al comisario, y segun iban andando, éste interrogaba insidiosamente al preso afectando la mayor indiferencia. El joven estaba sobre excitadísimo, y no teniendo nada que callar se lo contó todo: sus coquetías desde mucho tiempo antes con Rosa; lo que sucedió en la noche de San Fermín en el baile y después de salir de él; su encuentro con Tubouf y su separación en donde el camino de Clairefont se bifurca con el del Gran Margal. En esto llegaban precisamente al sitio mismo.

—Mira Vd., aquí fué—dijo Roberto deteniéndose.—Me paré aquí precisamente, mirándola hasta que desapareció en la alameda... ¡Si hubiera permanecido en donde ahora estamos unos cuantos minutos más, la pobrecilla viviera aún!...

Un gemido extridente, lúgubre, prolongado, como el rugido de una fiera que agoniza, le cortó la palabra. Procedía de la colina.

En el valle, los carneros de Roussot pacían la fina hierba; pero el fidiota no estaba con ellos y Roberto le buscó en vano con la vista. Otro solloso igual que el primero se escuchó detrás del tronco de un vetusto roble, y entonces los dos caminantes descubrieron al pastor, echado boca abajo, con la cabeza entre las manos, ciego y sordo á todo lo que no fuera su dolor.

en el Hospital civil, sobre las que había en los días anteriores.

Del incendio de gavillas en la villa de Llummayor, de que damos cuenta en este número, hemos sabido que aquellas se hallaban aseguradas por cantidad más que suficiente para que el propietario de las mismas no sufra perjuicio alguno.

Leemos con satisfacción en el Comercio de Manila un comunicado en el cual se manifiesta á nombre de los habitantes del distrito de Masbate y Ticao que agradecen cordial y sinceramente al gobierno el nombramiento recaído á favor de D. José Moragues Manzano, paisano nuestro, para ejercer el cargo de gobernador del mencionado distrito.

El comunicante hace constar una multitud de actos de buen gobierno y consigna elogios en favor del Sr. Moragues que honrándole, honran también al país que fué su cuna.

Hace tiempo que produjimos algunas quejas relativas á las vejaciones que sufren las clases de tropas cuando son llamadas por la ley á declarar ante los tribunales, de tener que ir por tránsitos de la guardia civil.

Hoy vemos con satisfacción que el ministro de la Guerra ha dispuesto que los militares que deban ser citados para la práctica de diligencias ó autos judiciales ante los tribunales, no deberán ser conducidos por tránsitos de la guardia civil, sino marchar en libertad, haciendo uso de las vías férreas ó marítimas por cuenta y cargo del ministerio de Gracia y Justicia.

Según leemos en algunos periódicos, el catedrático de este Instituto D. Pedro Estelrich tuvo la desgracia de fracturarse un brazo.

Deseámosla una pronta curación.

Corre el rumor de que se trabaja activamente para que D. Juan Oliver (Maneu) y sus operarios que están en huelga, vengán á un arreglo sin menoscabos de los intereses de uno y otros.

**

Según dice un colega los curfidores declarados en huelga exigen á sus patronos cincuenta céntimos de aumento sobre el jornal que han venido disfrutando hasta la fecha á lo que se niegan estos; añadiéndose que la huelga se extenderá á los demás trabajadores del mismo gremio que seguían ayer en sus talleres.

Atendida la actitud pacífica de los huelguistas la autoridad permanece á la expectativa aunque dispuesta á reprimir cualquier acto contrario á las leyes, que esperamos fundadamente no ocurrirá.

A los Concejales

Que entreguen la dimisión yo, conservador, dispongo, si fuesen de la fusión.

Sólo les valdrá el jabón de los PRINCIPES DEL CONGO!

Jabonería Victor Vaissier.—París.

Boletín Judicial

Hoy á las diez y media de la mañana se verá en juicio oral y público ante la Sala de vacaciones de esta Audiencia la causa instruida en el Juzgado del Distrito de la Catedral contra Antonio Timoner sobre lesiones.

Por Real Orden de cuatro de este mes ha sido nombrado Juez de primera instancia de Inca D. Policarpo Trilla y Esteban que sirve el Juzgado de Pina.

Suscripción contra el cólera

Alcaldía de Palma

Resultado de la cuestación del día 9 y suscripción del día de hoy para atender á las necesidades que pudiera crear una invasión epidémica.

	Ptas.	Cts.
Cuestación		
D. Jaime Bosch.	10'00	
Tomás Garrigosa.	2'50	
Pablo Capllonch.	5'00	
Antonio Llabrés.	5'00	
D.ª Juana Florit.	2'00	
D. José Ignacio Moragues.	5'00	
Antonio Abudo.	25'00	
D.ª María Ignacia Nadal.	2'50	
D. Salvador Coll.	5'00	
D.ª María Suau.	5'00	
D. Sebastián Suau.	5'00	
Antonio Mesquida.	10'00	
Antonio Quintana.	1'00	
D.ª Margarita Cañellas.	1'00	
D. Juan Pizá.	2'50	
Jaime Pizá.	5'00	
Rafael Soler.	1'00	
D.ª María Jover.	2'00	
D. Mateo Catañy.	7'50	
Antonio Moyá.	2'50	
Francisco Bosch.	15'00	

D.ª Josefa Vicens de Pons.	25'00
Josefa Arbós.	2'50
D. Jaime Cunill.	2'00
Jaime Cunill.	3'00
Adolfo Dominguez.	5'00
Miguel Ripoll.	50'00
Bartolomé Sart.	5'00
Matías Vidal.	2'00
De varios que han renunciado la devolución.	12'45
D. Miguel Moyá.	20'00
Miguel Jaquotot.	50'00
Juan Antonio Comasema.	5'00
D.ª Bárbara Artigues.	1'00
D. Bartolomé Bennasar.	5'00
D.ª María Pedemonte.	1'00
Catalina Salom.	1'00
D. Juan Cardona.	5'00
Antonio Barceló.	1'00
Francisco Sans.	1'00
Francisco Dominguez.	10'00
Juan Fornés.	5'00
Antonio Calafell.	5'00
Miguel Garrigosa.	5'00
Pablo Coll Llompart.	1'00
Juan Vidal.	1'00
Pablo Gazá.	5'00
Guillermo Oliver.	2'50
D.ª María Antonia Estela.	2'50
D. Jaime Terrasa.	2'50
D.ª María Josefa Grillón.	2'50
D. Andrés Salom.	2'50
Gabriel Amengual.	2'50
D.ª Matilde Weyler.	25'00
D. Manuel Santander.	25'00
Antonio Villalonga.	50'00
Luis Capllonch.	2'00
Jaime Pericás.	5'00
De varios que han renunciado la devolución.	14'54
D.ª Josefa Muntaner.	15'00
Mr. Siande.	5'00
D. Rafael Tous Ferrá.	25'00
Gabriel Ferragut.	25'00
D. Dolores de los Reyes Viuda.	2'50
Catalina Sampol.	1'00
D. Francisco Bataller.	1'00
Juan Estades.	10'00
D.ª Magdalena Puig.	5'00
D. Pedro Trias.	25'00
Francisco Terrasa.	1'00
José Arbós Mestre.	25'00
D.ª Ana C. Perelló.	5'00
D. Gabriel Martorell.	25'00
Bartolomé Camps Perelló.	15'00
D.ª Margarita Pujol.	2'00
D. José Piña.	5'00
Antonio Verd.	15'00
Antonio Bosch Miralles.	25'00
D.ª Francisca Forteza.	2'50
D. Pablo Comas.	10'00
D.ª Ana Sastre.	10'00
D. Antonio Cladera Bennassar.	25'00
D.ª Catalina Juan.	5'00
D. Francisco Janer.	5'00
Francisco Orbis.	5'00
Andrés Valls.	2'00
Bartolomé Frontera.	25'00
Sres. T. Minguet hermanos.	25'00
D. Juan Martínez.	1'00
Juan Martínez.	5'00
Antonio Frau.	25'00
D.ª Margarita Mir.	25'00
D. José Rosselló.	5'00
Guillermo Llabrés.	25'00
Antonio Ravetti.	5'00
Juan Vey.	1'00
Bartolomé García.	25'00
D.ª Dolores Sanchez Fabra.	5'00
D. Francisco Clar.	2'00
Enrique Portal.	6'00
D.ª Coloma Rotger.	5'00
D. Joaquín Vantell.	10'00
Francisco Juan.	10'00
Mariano Martí.	3'00
De varios que han renunciado la devolución.	4'20
D. Pedro Antonio Vert.	5'00
D.ª Coloma Salas.	5'00
D. Antonio Frasquet.	0'50
Bartolomé Bosch.	5'00
Sres. Carbonell Hermanos.	50'00
D. Ramon Soler.	25'00
José Rosich.	10'00
D.ª Catalina Pujol.	1'00
D. Francisco Estades.	5'00
Juan Estades.	5'00
D.ª Teresa Moragues Viuda de Fortuñy.	50'00
D. Rafael Lliteras.	5'00
Miguel Salcedo.	1'00
Andrés Barceló.	200'00
Nicolás Muntaner.	25'00
D.ª Josefa Munar.	5'00
D. Ernesto Canut.	100'00
M. F.	2'50
Juan Roca.	2'50
Francisco Canet.	10'00
Luis Martí.	10'00
Sebastián Palou.	2'50
Bernardo Balle.	25'00
Juan Zaforteza Fuster.	25'00
Enrique Bonet.	25'00
D.ª Juana Ana Puigros.	1'00
Gerónima Colón.	5'00
D. Ventura Miralles.	5'00
Pedro Nomdedeu.	5'00
Mateo Borrás.	5'00

D. Antonio Vidal.	50'00
D.ª Coloma Veñy.	1'00
D. Baltasar Llabrés.	5'00
D.ª Mariana Triay.	1'00
D. Miguel Masot.	5'00
D.ª Catalina Llull.	1'00
Magdalena Nadal.	2'00
D. Jaime Martorell.	5'00
José Muntaner.	15'00
Francisco Sancho.	25'00

De varios que han renunciado la devolución. 9'02

Suscripción	
D. Antonio Umbert y Vila.	50'00
Francisco Sagristá Vidal.	250'00
D.ª Carmen Orlandis V.ª de Coll.	50'00
Ana Morey Sacarés V.ª de Font.	50'00
Sr. Concejal D. Miguel Palou.	50'00
Total.	2.185'21

Cuya suma ha ingresado en el Cambio Mallorquín en cuenta corriente según recibos tales números 51.182 y 51.190.

RESUMEN DE LA SUSCRIPCIÓN Y CUESTACIÓN	
Ingresado hasta el día de ayer.	78.289'51
Id. id. de hoy.	2.185'21
Total ingresado.	80.474'72

Palma 11 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Lotería Nacional
El sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 20 del corriente constará de 30.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos de á 5 pesetas, y distribuyéndose 1 millón 095.000 pesetas en 1.530 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS	Pesetas
1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	35.000
1 de	15.000
23 de 3.000	69.000
1.200 de 500	600.000
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas.	49.500
99 id. de 500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 70.000 pesetas.	49.500
99 id. de 500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 35.000 pesetas.	49.500
2 id. de 4.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	8.000
2 id. de 3.000 id., para el premio segundo.	6.000
2 id. de 1.750 id., para el premio tercero.	3.500
1.530	1.095.000

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 6 de Agosto:
Presidencia.—Real decreto reformando la plantilla del personal de dicho centro.
Fomento.—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras dos de tercer orden en las provincias de Huesca y Albacete.
Gracia y Justicia.—Real orden jubilando á Don Antonio Sbert Borrás, registrador de la Propiedad de Palma.
Hacienda.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 113.200 pesetas para subvención al gasto que ocasiona el establecimiento de cables telegráficos submarinos desde la Península al Norte de Africa.
—Real orden modificando las reglas dadas en la real orden de 25 de Mayo de 1888 sobre prestación de fianzas de los administradores subalternos.

Oficinas públicas

Cuerpo de carabineros Comandancia de Mallorca

Anuncio á los propietarios

Se desea un local apropiado para las Oficinas de la Comandancia de Carabineros en esta Ciudad y cuyo arriendo sea por dos años, como minimum, pagándose el alquiler por meses vencidos.
Los propietarios pueden pasar avlso por escrito ó verbal á las oficinas expresadas, sitas en la calle de Felio n.º 20.
Palma 10 de Agosto 1890.—El Habilitado Cajero, Francisco Gonzalez.

Sociedades y Corporaciones

Sociedad del Alumbrado por Gas.

Acordado por la Junta del Gobierno un acuen-

ta de 15 pesetas por acción imputable á los beneficios del corriente año, se anuncia que el pago se efectuará todos los días laborables de 9 y media á 1 de la tarde desde el lunes próximo día 11 hasta el 30 actual; y después de esta fecha los viernes solamente.
Palma 8 de Agosto de 1890.—El Director, Antonio Vidal. 3-3

Salinas de Ibiza

Acordado por la Junta general el reparto de un dividendo activo de 50 pesetas por acción, como beneficios del ejercicio de 1889-90, quedan señalados para dicho pago los lunes, miércoles y viernes de cada semana á partir de la próxima. Palma 12 Agosto de 1890.—Por las Salinas de Ibiza.—El Vocal de turno, Antonio Sastre.

Pasatiempos

—Mamá, no cabo en esta butaca.
—¿Qué es eso de cabo? Se dice quepo.
—Bien, mamá; no te enfades.
Al día siguiente:
—Mamá, mamá, la criada está hablando en la puerta de la calle con un quepo de artillería.

Cultos

Jubileo de Cuarenta horas

Concluyen en Santa Clara: exposición á las seis y media, y á las diez misa mayor; al anochecer meditación, estación, trisagio, Te-Deum y reserva.

Empieza en Santa Catalina de Sena, á la Asunción de Nuestra Señora: exposición á las nueve; á las diez misa mayor; á las siete de la tarde se rezará una parte del Rosario, después se practicará un devoto ejercicio con música y la reserva.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de los Remedios, en Santa Magdalena.



D. José Pericás y Sastre

Falleció el 10 en Marratxi

(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistan á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán el día 14 de los corrientes á las diez y media de la mañana en la iglesia de S. Cayetano.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 10.—Varones, uno; hembras, dos: No se registró ningún matrimonio.

Funciones

Día 12

Catalina Salas Verdura, casada, de 40 años, Término, de calentura gástrica.

Hospital Civil

Día 12

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, nueve; 7 varones y 2 hembras.—Altas, cuatro; 3 varones y 1 hembra. Sin novedad en la sala de variolosos.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmosfera.—Sumamente calmosa, húmeda y pesada: los horizontes cerrados por la bruma y arrebolados.

Idem del viento.—Brisa suave del S. O.

Idem de la mar.—Llana, tersa y blanca en toda la bahía.

Buques á la vista.—Un buque cuadro hacia el centro de la bahía.

Vigia de Portopi.—Señala por la banda de poniente la presencia de un buque de vela mercante español.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 12

Pallebot español S. José, de 55 ton., matrícula de Palma, pat. Bartolomé Enseñat, con 7 trip. y arroz. De Ibiza, en 1 día.

Vapor español Constante, de 35 ton., matrícula de Ibiza, cap. D. Domingo Friche, con 7 trip., 4 pas. y lastre. De Ibiza, en 1 día.

DESPACHADOS

Pallebot español Galatea, de 30 ton., matrícula de Ciudadela, pat. José Farnés, con 5 trip. y efectos. Para Ciudadela.

Vapor español Isleño, de 34 ton., matrícula de Palma, cap. D. Raimundo Peña, con 24 trip. 19 pas. y valija. Para Barcelona.

Mataadero

RANOS sacrificadas para el abasto público

Día 12

Bueyes, 3.—Vacas, 2.—Terneras, 4.—Carneros, 14.—Ovejas, 12.—Corderos, 18.—Cabras, 1.

BOLETIN METEOROLOGICO

Table with meteorological data for August 11-9. Columns include Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflejo, Dirección del viento, Ascenso del barómetro, Descenso del barómetro.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1890. De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.



Servicio de la Compañía

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA. Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, saldrá de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.



Vapores trasatlánticos

DE PINILLOS SAENZ Y C.ª Para Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos con escala en Matanzas, saldrá del 15 al 20 del corriente el grandioso vapor de acero de 5.500 toneladas, A. I. 100 del Lloyd PIO IX

Al público.

Mr. J. Vili inventor de la pasta para las navajas de afeitar, la más ventajosa conocida hasta el día, pone en conocimiento del público haber establecido su único depósito en Palma, calle de San Miguel número 6.

NO MAS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

JARABE VERMÍFUGO

La eficacia de este jarabe contra las lombrices está demostrada por la competente autoridad del Doctor Morey, médico de Artá. Precio de la botella: 1'50 pesetas.

De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana 2:45 y 5:55 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:50 (mixto) tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona, mártis 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Barcelona antes Valencia, juéves 5 tarde.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table of market quotations for August 12. Columns include item names like Crédito Balcar, Cambio Mallorca, Ferro-carriles de Mallorca, and prices in Dinero.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for August 13 (Monday) and August 14 (Tuesday). Includes dates, days of the week, and public holidays.

Nueva Academia DE PREPARACIÓN para el ingreso en la General Militar

Director D. Arturo Guiu, profesor por oposición de la Academia de Infantería y de la General Militar desde su creación hasta Agosto de este año; habiendo sido examinador de ingreso en todas las convocatorias, y dedicado siempre al desempeño de clases de Matemáticas.

Subasta voluntaria

El día 11 de Agosto proximo á las 12 de la mañana, en los bajos del edificio que ocupa el Crédito Balear, se rematarán en pública subasta, si la oferta acomoda á los vendedores y con arreglo al plan de condiciones obrante en poder de dicha Sociedad, las fincas siguientes:

Venta

A voluntad de sus dueños, se venden á precio equitativo, los edificios, almacenes, cochera, cuadra, y terreno adyacentes, de la que fué fábrica de harinas y sémolas denominada La Semolera, sito en este término municipal y punto denominado Can Capas, contiguo á la Carretera de Inca: Va comprendida en esta venta, la Máquina y Calderas que se hallan en estado de funcionar, así como algunos aparatos y restos de otros que fueron devorados por el incendio de aquel edificio.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dán entrecejo sério y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos.

DOLOR REUMÁTICO

INFLAMATORIO Y NERVIOSO. Se logra su curación radical tomando el tan acreditado fásche y píldoras Duval. Con este remedio no hay necesidad de acudir á tomar aguas termales de ninguna clase; obra con una actividad que admira y cura siempre el dolor por crónica que sea, como lo podemos comprobar dada la mucha venta que tenemos y los 44 años de venta de tan admirable remedio.

Fray Luis de Granada

Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valentí, Licenciado en Filosofía y letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo.

LA ALMUDAINA

Diario de la mañana.—Avisos y noticias

Los anuncios se valoran con arreglo á la siguiente tarifa: En la cuarta plana, á razón de un céntimo por palabra ó de siete céntimos por línea regular del cuerpo 10.

EN TODOS CASOS EL PAGO ES ADELANTADO

Se admiten abonos, para anuncios permanentes ó de otras clases, á precios convencionales.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Petróleo superior americano

Se detalla por cajones á Pesetas 24, 25 para Palma y 17'25 para fuera, en el almacén de don D. Bernardo Estela, calle de la Marina frente al Cuartel de Caballería.

Petróleo refinado superior

Se detalla á 69 céntimos el litro equivalentes á 11 céntimos de escudo por libra. Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes.

Cultivo de árboles frutales EN MACETAS

EL HUERTO EN LOS BALCONES

Obra interesante á cuantos deseen obtener árboles en miniatura en patios, corrales, balcones y otros sitios de poco espacio. Véndese á 3 pesetas en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma, y en la sucursal en Inca, Rectoría, 12.

MANUAL DE CONSUMOS LEY, REGLAMENTO Y TARIFAS

Con extensas explicaciones prácticas en todo lo relativo á adeudos, fieltos, ferías, mercados, fábricas, depósitos, aforos, encabezamientos, etc., etc.

Aviso importante

Se hace presente á los que suministran trapos al almacén de D. Pablo Munné se sirvan suspender en absoluto sus remesas por ahora y hasta que otra cosa se les evisé. Es importante atiendan á esta indicación.

Para alquilar.—Un horno para cocer pan situado en las Murteras, carretera de Lluchmayor en el Molinar de Levante. El vecino inmediato dará razón.

Se ha establecido un

nuevo servicio de Carruajes con permiso de la autoridad competente, saliendo desde el Mercado cada media hora y empezando á las 6 y media de la mañana y concluyendo á las 8 de la noche, llegando á Porto-pí siempre que haya pasajeros.

Se vende una tienda

de mucha capacidad con entresuelo interior, agua de fuente, un pequeño corral, terrado y otras más comodidades situada en la calle de la Herrería núm. 76. Informarán en el 74.

Para alquilar.—Magníficos y espaciosos locales para una industria. En esta imprenta informarán.

En Binisalem, calle

de Alaro, hay una casa para alquilar, con seis dormitorios, cisterna y demás comodidades apetecibles. En el mismo pueblo, calle de Cruz núm. 10, informarán.

Para alquilar—

Una espaciosa casa de recreo con jardín, cochera y muchos árboles frutales, situada en el caserío de Pont d'Inca. Está cercada de pared y reúne todas las comodidades apetecibles para una familia que quiera vivir independiente.

Informarán en la calle del Aceite núm. 12-14

Camaroneros.—En la calle de San Pedro número 4, cafetín, darán razón de un pescador que se encarga de abastecer de camarones á las personas que le honren con sus encargos.